

morena
La esperanza de México

INFP
INSTITUTO
NACIONAL DE
FORMACIÓN
POLÍTICA

**SIN FORMACIÓN
—NO HAY—
TRANSFORMACIÓN**

CONVOCATORIA



PROGRAMA DE FORMACIÓN MANDAR OBEDECIENDO

**Para aspirantes a
coordinaciones estatales**



CONVOCATORIA

PROGRAMA DE FORMACIÓN MANDAR OBEDECIENDO

Para aspirantes a coordinaciones estatales

1. FUNDAMENTO LEGAL

Estatuto de morena

Con fundamento en el artículo 3 inciso b): "La formación ética y política será obligatoria para todos sus militantes y simpatizantes, con énfasis particular en quienes aspiren a una candidatura y a quienes pretendan desempeñar cargos de dirección en el partido. Esta tarea estará a cargo del Instituto Nacional de Formación Política de Morena, el cual extenderá su trabajo a toda la ciudadanía que desee formarse políticamente en los principios del partido".

De acuerdo con el artículo 5º inciso e), es un derecho de las personas Protagonistas del cambio verdadero "colaborar y participar en las actividades de formación política en todas sus expresiones (talleres, seminarios, cursos presenciales y virtuales y foros de discusión) y a recibir la constancia de participación correspondiente [...]".

Que conforme al artículo 6º inciso h), es una obligación de las personas Protagonistas del cambio verdadero "Participar en las actividades de formación política [...]".

En términos del artículo 6º Bis, "La Comisión Nacional de Elecciones valorará la trayectoria de quienes aspiren a la candidatura de un cargo interno o de elección popular (sus antecedentes políticos, atributos éticos y afinidad con las causas del partido y las transformaciones que promueve), de conformidad con lo establecido en los incisos a. al k. del artículo 6 y del c. al j. del artículo 3º. Además, deberá acreditar su participación en un proceso de formación política impartido por el Instituto Nacional de Formación Política".

De acuerdo con el artículo 72 "es responsabilidad de MORENA formar y capacitar política, ideológica y éticamente a los Protagonistas del Cambio Verdadero, a todos aquellos que aspiren a ocupar un cargo de representación interna o de elección popular, incluida la capacitación en materia de defensa del voto en términos del artículo 43, numeral 1, inciso g) de la Ley General de Partidos Políticos".

Conforme al artículo 73, el Instituto Nacional de Formación Política (INFP) es el órgano " [...] cuyo objetivo general será informar, compartir, difundir y preservar los valores de amor a la Patria, compromiso con la transformación democrática y la justicia social en nuestro país [...]".

Reglamento del Instituto Nacional de Formación Política de morena

En términos del artículo 16, párrafo b), es facultad del INFP "[...] formar, capacitar y actualizar a los Protagonistas del Cambio Verdadero bajo los Principios y el Programa de Morena".

El Instituto Nacional de Formación Política

CONVOCAN:

Al público en general y, **principalmente**, a militantes y simpatizantes que estén interesados en acreditar el programa Mandar Obedeciendo para coordinaciones estatales.

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Dotar de herramientas metodológicas, didácticas, éticas y políticas para conocer, analizar y aplicar conocimientos necesarios con el objetivo de continuar con la construcción del segundo piso de la Cuarta Transformación de México.
- Generar entre las personas aspirantes a un espacio de representación interna en **morena**, espacios de reflexión, análisis y conocimientos que les serán útiles para desempeñar su encargo según los principios de la Cuarta Transformación.

3. REQUISITOS DE INGRESO

1. "Carta compromiso" con firma autógrafa, por la que se aceptan las bases de la presente CONVOCATORIA, así como los términos y condiciones establecidos por el INFP para cumplir con su acreditación, conforme al formato habilitado para tal efecto.
2. Haber acreditado el Curso Básico de Formación Política del INFP.
3. Realizar el registro en el formulario habilitado para ello.

4. PROCESO DE REGISTRO

Las personas interesadas en solicitar la inscripción al curso deberán solicitarlo al momento de realizar su solicitud de registro como aspirantes a las coordinaciones estatales en defensa de la transformación y la soberanía nacional.

Una vez realizado el registro y haber cumplido con los requisitos antes mencionados, se enviará un comprobante de registro y la información para acceder al curso.

A partir del 22 de junio recibirán la información relativa a las sesiones virtuales y a la plataforma en línea.

5. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

Periodo de registro: **a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 26 de junio del 2026.**

Notificación de aceptación: **Del 22 de junio al 28 de junio del 2026**

Inicio de sesiones: **29 de junio de 2026**

Término: **20 de julio de 2026**



6. MODALIDAD Y CONTENIDOS DEL CURSO

El curso se desarrollará en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo con lo establecido en la programación.

Los datos de las sesiones virtuales y talleres se notificarán mediante el correo de aceptación al curso.

Sesiones virtuales

Se realizarán sesiones en tiempo real a las 18:00 horas, a través de la plataforma Zoom con una duración de dos horas. Estarán presentes a distancia las personas participantes y una persona ponente integrante del Consejo Interno del INFP, del Consejo Consultivo Nacional de morena o destacada académica con experiencia en el tema correspondiente.

| Tema | Fecha |
|--|----------|
| 1. Las tres grandes transformaciones de México | 29/06/26 |
| 2. Construcción histórica de morena y la izquierda | 01/07/26 |
| 3. Principios ideológicos y éticos: el pueblo es el protagonista | 06/07/26 |
| 4. Humanismo mexicano: la construcción de un Estado de bienestar | 08/07/26 |
| 5. Segundo piso de la 4T: avances y logros | 13/07/26 |
| 6. Combate a la desinformación y comunicación política | 15/07/26 |
| 7. La batalla cultural y la disputa por el sentido común | 20/07/26 |

Talleres

Los talleres se implementarán en modalidad virtual, tendrán una duración de dos horas con los siguientes temas y fechas:

| Tema | Fecha |
|---------------------------------|------------|
| 1. Defensa de la soberanía | 11/07/2026 |
| 2. Guerra mediática y cognitiva | 25/07/26 |

Plataforma virtual

Se conforma de 12 sesiones divididas en 3 módulos que estarán disponibles en una plataforma en línea a realizarse del 29 de junio al 19 de julio.

Módulo 1: Estado y democracia.

Módulo 2: Sistema electoral y comunicación política.

Módulo 3: Humanismo mexicano en el servicio popular

8. ACREDITACIÓN

Para acreditar el presente Programa se requiere cumplir con lo siguiente:

| Actividad | Número de sesiones | Sesiones mínimas para acreditar |
|-----------------------|--------------------|---------------------------------|
| Sesiones virtuales | 7 | 5 |
| Talleres presenciales | 2 | 1 |
| Plataforma virtual | 12 | 12 |

Se entregará constancia de acreditación a quienes cumplan con los criterios señalados. Dicha constancia tendrá validez hasta el 31 de diciembre de 2027.

CONTACTO E INFORMES

Para más información puede comunicarse a través del correo electrónico:

infp_mandarobedeciendo@morena.si

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el INFP. Su dictaminación será inapelable.

QR Y LINK DE REGISTRO



<https://forms.gle/yaaB8JpZwJnDEAgm7>